



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00428606- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-522-E-UNC-DEC#FCE y en su NO-2024-00962699-UNC-SG#FCE, referidas al Dr. Andrés MATTA (Leg. 38.562);

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-522-E-UNC-DEC#FCE y en su NO-2024-00962699-UNC-SG#FCE y, en consecuencia, convalidar las licencias por cargo de mayor jerarquía otorgadas al Dr. Andrés MATTA (Leg. 38.562) en su cargo por Concurso de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicosociología de las Organizaciones, desde el 01-11-2017 y hasta la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cambio de dedicación de simple a exclusiva del Dr. Andrés MATTA (Leg. 38.562) en el cargo mencionado precedentemente, en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO